

**RESOLUCION N° 086-2024-2025-OM-CR**

Lima, 17 de Febrero de 2025

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, los numerales 1.1, 1.2 y 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establecen que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga a sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos (2) suplentes; no debiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, los artículos 2 y 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, regulan el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, y establecen que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, para el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional será, a través de una Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, de conformidad con la Resolución 015-2024- 2025-P/CR, se ratificó en el Oficial Mayor la facultad de designar a los titulares y/o suplentes de las cuentas bancarias del Pliego 028 – Congreso de la República, de las unidades ejecutoras adscritas a dicho pliego y de los actos administrativos que se encuentren relacionados con dichas designaciones;



*Congreso de la República*

*Oficialía Mayor*

Que, con Acuerdo 033-2024-2025/MESA-CR se autoriza al Oficial Mayor disponer que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización inicie el trámite ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de una Unidad Ejecutora adscrita al Congreso de la República, encargada de implementar el modelo de infraestructura para el funcionamiento de las Cámaras Legislativas;

Que, con Acuerdo 076-2024-2025/MESA-CR se designa al señor Enrique Fernández Paniagua como Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora adscrita al Congreso de la República, encargada de implementar el modelo de infraestructura para el funcionamiento de las Cámaras Legislativas.

Que, con Acuerdo 096-2024-2025/MESA-CR se designan a la señora Rosario del Carmen Pastor Torres en el cargo de Jefa de la Unidad de Asuntos Financieros y al señor Hernán Vulmaro Vildozola Flores en el cargo Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Unidad Ejecutora adscrita al Congreso de la República, encargada de implementar el modelo de infraestructura para el funcionamiento de las Cámaras Legislativas;

Que, con Acuerdo 102-2024-2025/MESA-CR, que precisa al Acuerdo 076-2024-2025/MESA-CR se designa al señor José Antonio Gonzáles Clemente en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora adscrita al Congreso de la República, encargada de implementar el modelo de infraestructura para el funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República y el Reglamento de Organización y funciones del Servicio Parlamentario;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1767: Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Ejecutivo, en el Pliego 028: Congreso de la República, de acuerdo al detalle siguiente:



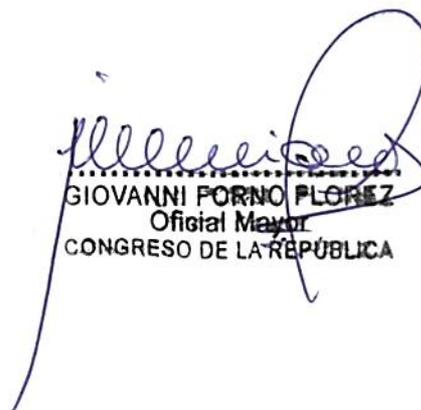
*Congreso de la República*  
*Oficialía Mayor*

NOMBRE	CARGO	RESPONSABLE
José Antonio Gonzáles Clemente	Jefe de la Oficina de Administración	Primer Titular
Rosario del Carmen Pastor Torres	Jefa de la Unidad de Asuntos Financieros	Segundo Titular
Hernán Vulmaro Vildozola Flores	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Suplente
Enrique Fernández Paniagua	Director Ejecutivo	Suplente



**Artículo Segundo.** - Remitir copia fedateada de la presente Resolución de la Oficialía Mayor a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

  
.....  
GIOVANNI FORNO FLOREZ  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA